

CCOO Federación Servicios



Pobres viudas

España va bien, pero las viudas españolas figuran entre las más pobres de Europa. Sólo las ganan en pobreza las de Grecia y Portugal.

Ésta es la conclusión de un estudio realizado por Fedea: enviudar, para las mujeres españolas, es sumar a la desgracia por la pérdida del marido el descubrir la estrechez económica y sufrir una pérdida muy significativa de su capacidad adquisitiva.

Se dice que se están haciendo esfuerzos para mejorar esta situación. Deben de ser ciertos, pero en todo caso muy irrelevantes; la cuestión sigue planteada en términos de injusticia evidente. Resulta un tanto cínico preocuparnos de la violencia doméstica que afecta a un colectivo minoritario de las mujeres y olvidarnos de aquella otra violencia, la económica, que es la que la propia sociedad impone a las viudas.

De aquélla, de la violencia doméstica, puede llegarse a entender que, a pesar de los esfuerzos que se realizan, no pueda garantizarse una solución eficaz que evite un problema que ofende a nuestra condición de sociedad civilizada. Pero que la violencia económica que se ejerce sobre las viudas desaparezca sólo depende de nosotros. En este tema, querer es poder. Terminar con la marginación económica de las viudas cuesta dinero. Es obvio.

Pero para esto está la selección de prioridades; y ésta debe pasar por delante de otras muchas. Estamos hablando de un derecho que se ha ganado cotizando durante muchos años a la Seguridad Social. No estamos hablando de beneficencia. Los maridos han cotizado para asegurar a su mujer una pensión digna y el Estado ha aceptado su dinero para responsabilizarse de esta prestación. Y no es así. En el supuesto más común, el marido se convierte, en primer lugar, en jubilado y en esta situación nota una disminución sensible de su salario. Pero de fallecer, su viuda va a ver todavía más reducida la pensión que su marido venía percibiendo. Es decir, se le niega a la mujer sustituirse en la condición del marido, a pesar de que va a subrogarse en todas las obligaciones económicas que éste asumía en vida.

Mayor injusticia es, además, cuando a la viuda que ha cotizado toda su vida laboral para asegurarse su pensión de jubilación se le negará la pensión de viudedad cotizada por su marido. Que elija entre una u otra, pero las dos a la vez no. Habrán -uno y otro- cotizado en balde y el Estado agradecido va a ahorrarse unos dineros que no le corresponden.

No todo puede hacerse, ni puede hacerse todo a la vez. Pero de esto hace ya demasiado tiempo que se habla. No vale argumentar que una mejor atención para las viudas reduciría otras prestaciones sociales. ¿Por qué sólo se contempla la solidaridad entre los pasivos? ¿Por qué no se contempla este problema desde una perspectiva más justa de modelo de sociedad?

Mientras esto no se resuelva, no podrá decirse que vamos bien. Al menos, sin ruborizarnos.

La Vanguardia, 25 de Enero de 2005

